

1 ESO
TALLER DE RELACIONES DIGITALES RESPONSABLES

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
85%	15%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor tanto los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto para 1º-3º ESO son 22 faltas y para 4º ESO son 33 faltas (alrededor de un 20% del total de asistencias), el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio

2 ESO

PROGRAMACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA I

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
85%	15%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor tanto los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto para 1º-3º ESO son 22 faltas y para 4º ESO son 33 faltas (alrededor de un 20% del total de asistencias), el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio

3 ESO

PROGRAMACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA II

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
85%	15%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor tanto los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto para 1º-3º ESO son 22 faltas y para 4º ESO son 33 faltas (alrededor de un 20% del total de asistencias), el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio

4 ESO DIGITALIZACIÓN

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
85%	15%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor tanto los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto para 1º-3º ESO son 22 faltas y para 4º ESO son 33 faltas (alrededor de un 20% del total de asistencias), el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio

1º BACHILLERATO
PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS I

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
90%	10%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto, alrededor de un 20% del total de asistencias, el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio o Julio.

2º BACHILLERATO
PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS II

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa

Trabajos/Prácticas/ Proyectos/Pruebas /Situaciones de aprendizaje	Actitud y comportamiento / Participación / Colaboración.
90%	10%

Los saberes básicos y su movilización se basarán fundamentalmente sobre pruebas objetivas y abiertas, como por ejemplo exámenes teóricos o prácticos, trabajos individuales o en grupo de profundización sobre algún aspecto, sobre la resolución de ejercicios propuestos en clase, el cuaderno de apuntes de clase y la resolución de actividades con un aspecto práctico como son las situaciones de aprendizaje, donde se observe que la asimilación de saberes es la adecuada.

Por último, los contenidos actitudinales se basarán en el comportamiento en clase de cara a sus compañeros, al profesor/a y a sí mismo, valorándose de manera positiva la participación en clase, la puntualidad y la asistencia a las mismas.

Para que la nota final de cada evaluación sea positiva, el alumno ha de superar cada uno de los apartados en los que se compone la evaluación, es decir, superar con una nota de 5 o mayor los trabajos/prácticas/proyectos/pruebas/situaciones de aprendizaje y actitudinales y comportamiento / participación / colaboración.

Se calificará a los alumnos en cada una de las tres sesiones de evaluación establecidas con puntuaciones enteras de 1 a 10. Se consideran positivas las evaluaciones calificadas con una puntuación de 5 o superior. La parte decimal se conservará para tenerlo en cuenta en las posibles recuperaciones o para el cálculo de la nota final, como se indica más abajo.

La nota final de la asignatura será la media de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores y de la nota obtenida durante el último trimestre, teniendo en cuenta que para ello se debe haber superado cada una de las evaluaciones, así como, el último trimestre, con una nota mayor o igual a 4,5. En caso contrario la nota final será la media de las evaluaciones y de la del último trimestre que no sean positivas (menor o igual que 5).

Para superar la asignatura se debe obtener una nota final positiva, es decir de 5 o mayor.

Todas las recuperaciones (exámenes extraordinarios o ejercicios prácticos extraordinarios o situaciones de aprendizaje extraordinarios) ya sea mediante la realización de ejercicios prácticos o de exámenes se deben superar con una nota de 5 o superior para aprobar la parte a recuperar.

Una evaluación con nota menor a 4,5 se deberá recuperar independientemente de que el resto de evaluaciones se hayan aprobado o no.

Los exámenes escritos o prácticos de recuperación serán por norma general en junio, antes de la evaluación final, pudiéndose adelantar a alguna fecha anterior en casos excepcionales.

Si la no asistencia a clase no justificada (faltas de asistencia injustificadas), supera el número máximo (artículo 33 del Decreto 39/2008), según el Reglamento de Régimen Interno del instituto, alrededor de un 20% del total de asistencias, el alumno perderá el derecho a realizar cualquier examen ordinario y no se podrá valorar positivamente los saberes básicos y su movilización en situaciones de aprendizajes y actitudinales (como evaluación continua), quedando a expensas de superar la prueba extraordinaria de Junio o Julio.